

**DECRETO EXENTO** N°:

03071

MARIA ELENA,

2 9 DIC 2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 29.12.21 del Sr. SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 4 horas diurnas, trabajadas el día 03 de Diciembre de 2021, por días de descanso el día 31 de Diciembre de 2021, (Jornada Mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 117 de fecha 29.12.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

## **DECRETO**:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 4 horas diurnas, trabajadas el día 3 de Diciembre de 2021, por horas de descanso del día 31 de Diciembre de 2021, (Jornada Mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETAL